

ga ce ta

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



3 de marzo de 2016
*Asesinato de Berta Cáceres,
líder indígena hondureña,
feminista y defensora del
medio ambiente*

núm. **416**
marzo • 2025



Contenido

ga
ce
ta



- 3 I. **Recomendaciones emitidas durante el mes**
 - a) Recomendaciones
 - 8 b) Recomendaciones por Violaciones Graves
- 9 II. **Acciones de Inconstitucionalidad**

Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La *GACETA* número 416 año 35, marzo de 2025, publicación digital mensual, perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es editada por el Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" (CENADEH), en la Dirección Editorial, Río Magdalena 108, Tizapán San Ángel, demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México.
Dirección de Procesos Editoriales: Gissela Fuentes Romero; Dirección Editorial: Omar Arellano Hernández; Subdirección de Investigación Bibliográfica y de Registro: Lili Elizabeth Montealegre Díaz (encargada);
Revisión de textos: Elizabeth Galina García
Diseño y formación: Jessica Quiterio Padilla

Fotografía de portada:
Imagen de Google fotos

I. Recomendaciones emitidas durante el mes



a) Recomendaciones

Recomendación No. 40/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI VII, VI2 y VI3 atribuibles a personal del Hospital Regional “General Ignacio Zaragoza” en la Ciudad de México del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_040.pdf



Recomendación No. 41/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a una vida libre de violencia obstétrica en agravio de V1, a la vida y al interés superior de la niñez de V2, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de V1, QVI, VII y VI2, atribuibles a personas servidoras públicas del Hospital de Ginecopediatria no. 3a del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_041.pdf



Recomendación No. 42/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2 y VI3, atribuible a personal médico del Hospital General de Zona no. 15 y del Hospital General Regional no. 270, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social en Reynosa, Tamaulipas.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_042.pdf



Recomendación No. 43/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno por la situación de vulnerabilidad, con enfermedades no transmisibles o crónico degenerativas en agravio de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII y VI2, atribuible al personal médico del Hospital General de Zona no. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_043.pdf



Recomendación No. 44/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2 y VI3 atribuibles a personal del Hospital Regional 1º de Octubre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:
doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_044.pdf



Recomendación No. 45/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno de persona adulta mayor en agravio de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI1, QVI2, VII, VI2, VI3, VI4, VI5 y VI6; atribuibles AR1, AR2, AR3, AR4 y AR5, personas servidoras públicas adscritas al Hospital General de Subzona número 7 y Hospital General de Zona número 4, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Michoacán.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_045_0.pdf



Recomendación No. 46/2025

Sobre el recurso de impugnación de RVI por la no aceptación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a la Recomendación 004/2024 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad federativa, por violaciones a los derechos humanos de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, derecho humano a la verdad y a ser buscado en agravio de RVI, V, VII y VI2, por la omisión de investigar con la debida diligencia la desaparición de V.

Autoridad a quien se dirigió:
licenciada Verónica Hernández
Gadans, fiscal general del
estado de Veracruz de Ignacio
de La Llave.

**Para ver la Recomendación
completa da clic aquí:**
[https://www.cndh.org.
mx/sites/default/files/
documentos/2025-04/
REC_2025_046.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_046.pdf)



Recomendación No. 47/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud, en agravio de QVI y VII, por personal médico y de enfermería del Hospital Regional “Bicentenario de la Independencia”, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el Estado de México

Autoridad a quien se dirigió:
doctor Martí Batres
Guadarrama, director general
del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado.

**Para ver la Recomendación
completa da clic aquí:**
[https://www.cndh.org.
mx/sites/default/files/
documentos/2025-04/
REC_2025_047.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_047.pdf)



Recomendación No. 48/2025

Sobre Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2, VI3 y VI4, atribuibles personas servidoras públicas del Hospital Regional “Gral. Ignacio Zaragoza” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en Iztapalapa, en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:
doctor Martí Batres
Guadarrama, director general
del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado.

**Para ver la Recomendación
completa da clic aquí:**
[https://www.cndh.org.
mx/sites/default/files/
documentos/2025-04/
REC_2025_048.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_048.pdf)



Recomendación No. 49/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI y VII, atribuibles a personas servidoras públicas del Hospital General de Zona “2da Paso Troncoso y del Hospital General de Zona No. 47, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de México”.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_049.pdf

Recomendación No. 50/2025

Sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la seguridad social, cometidas en agravio de QV persona adulta mayor, atribuibles a la Subdelegación de Prestaciones de la Representación Regional Zona Sur Ciudad de México del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por restringirle el acceso a una pensión por compatibilidad.

Autoridad a quien se dirigió:
doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_050.pdf

Recomendación No. 51/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, y al trato digno en agravio de V, persona mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, QVI2, QIV3 y QVI4, atribuibles a personas servidoras públicas del Hospital General “Dr. Daniel Gurría Urgell” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en Villahermosa, Tabasco.

Autoridad a quien se dirigió:
doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_051.pdf

Recomendación No. 52/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a una vida libre de violencia obstétrica en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud y daño al proyecto de vida en agravio de V, QVI, VII y VI2, atribuibles a personas servidoras públicas del Hospital General Regional no. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Culiacán, Sinaloa.

Autoridad a quien se dirigió:
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_052.pdf

Recomendación No. 53/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2 y VI3 atribuibles a personal del Hospital Regional de Alta Especialidad “Bicentenario de la Independencia” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Tultitlán, Estado de México.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Martí Batres
Guadarrama, director general
del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los
Trabajadores del



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.
mx/sites/default/files/
documentos/2025-04/
REC_2025_053.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_053.pdf)

Recomendación No. 54/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, QVII, VI2, VI3, VI4 y VI5, atribuibles a personal del Hospital Regional “Gral. Ignacio Zaragoza” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Martí Batres
Guadarrama, director general
del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.
mx/sites/default/files/
documentos/2025-04/
REC_2025_054.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_054.pdf)

Recomendación No. 55/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a una vida libre de violencia obstétrica y al proyecto de vida de QV, al interés superior de la niñez y a la protección a la vida de V; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QV y VI, atribuibles a personas servidoras públicas de la Clínica Hospital 24-D del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, localizado en Ciudad Mante, Tamaulipas.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Martí Batres
Guadarrama, director general
del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.
mx/sites/default/files/
documentos/2025-04/
REC_2025_055.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/REC_2025_055.pdf)

b) Recomendaciones por Violaciones Graves

Recomendación No. 175VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos por el uso excesivo de la fuerza mediante el uso ilegítimo de armas de fuego, que derivó en violaciones al derecho a la vida de VF1, VF2, VF3, VF4, VF5, VF6, y a la integridad personal de VL1, VL2, VL3, VL4, VL5, VL6, VL7, VL8, V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15, V16, V17, V18 y V19, por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional en Villa Comaltitlán-Huixtla, Chiapas.

Autoridad a quien se dirigió:

General Ricardo Trevilla Trejo,
Secretario de la Defensa
Nacional.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/RecVG_175.pdf

Recomendación No. 176VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad personal por tratos crueles inhumanos y/o degradantes y actos de tortura en agravio de VD, atribuibles a elementos de la entonces Policía Federal, por hechos ocurridos en el municipio de Macuspana, Tabasco.

Autoridad a quien se dirigió:

Lic. Omar García Harfuch,
Secretario de Seguridad y
Protección Ciudadana.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/RecVG_176.pdf

Recomendación No. 177VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad personal por actos de tortura, en la modalidad física, psicológica y sexual en agravio de V, atribuibles a elementos de la entonces Policía Federal, comisionados en Chilpancingo, Guerrero.

Autoridad a quien se dirigió:

Lic. Omar García Harfuch,
Secretario de Seguridad y
Protección Ciudadana.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-05/RecVG_177.pdf

Recomendación No. 178VG/2025

Sobre el caso de las violaciones graves a derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad, a la integridad, seguridad personal y protección a la vida, por el uso excesivo de la fuerza mediante el empleo ilegítimo de armas de fuego en agravio de VD, así como al derecho a la familia, al sano desarrollo y al núcleo familiar de VD, QVI1, QVI2, VII y VI2, por elementos de la Defensa Nacional, en Sonoyta, Sonora.

Autoridad a quien se dirigió:

General Ricardo Trevilla Trejo,
Secretario de la Defensa
Nacional.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/RecVG_178.pdf

II. Acciones de Inconstitucionalidad



Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 37/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 03 de marzo de 2025, en contra del artículo 160 BIS, primer párrafo, en la porción normativa “o cualquier manifestación pública”, del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-03/Acc_Inc_2025_37.pdf



Asunto:

- Amplitud y ambigüedad en la descripción de una conducta tipificada como delito, que puede afectar el ejercicio de la libertad de expresión.

Tema de la acción:

Derecho a la seguridad jurídica, libertad de expresión y principio de legalidad en su vertiente de taxatividad en materia penal.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 38/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 06 de marzo de 2025, en contra del artículo 7, fracción I, en la porción normativa “y quintanarroense”, de la Ley Orgánica de la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/Acc_Inc_2025_38.pdf



Asunto:

- Requisito injustificado para acceder a la titularidad de la Rectoría de la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Tema de la Acción:

Derechos de igualdad, prohibición de discriminación y a ocupar un cargo público.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 39/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 24 de marzo de 2025, en contra de diversos artículos de las leyes de ingresos de 9 municipios del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/Acc_Inc_2025_39.pdf



Asunto:

- Indeterminación e incongruencia de los elementos de la contribución derivada de la prestación del servicio de alumbrado público.
- Tarifas desproporcionadas por servicios municipales.
- Cobro desproporcionado e inequitativo por la prestación de un servicio público relacionado con la salud.
- Desconocimiento de la personalidad y capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual o mental.
- Multas por cometer conductas antijurídicas ambiguas e imprecisas.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación, así como a los principios de taxatividad aplicable a la materia administrativa sancionadora, legalidad, proporcionalidad y equidad tributaria.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 40/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 24 de marzo de 2025, en contra del artículo 115 de la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/Acc_Inc_2025_40.pdf



Asunto:

- Requisito injustificado.

Tema de la Acción:

Derechos de.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 41/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 31 de marzo de 2025, en contra del artículo 80 BIS de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/Acc_Inc_2025_41.pdf



Asunto:

- Establecimiento de una cuota por el uso o aprovechamiento de servicios, bienes y espacios públicos municipales a turistas, contraria a los principios que rigen a las contribuciones.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, así como principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de **Acción de Inconstitucionalidad 42/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 31 de marzo de 2025, en contra de diversos artículos de las leyes de ingresos de 6 municipios del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-04/Acc_Inc_2025_42.pdf



Asunto:

- Tarifas desproporcionadas por servicios municipales.
- Multas por cometer conductas antijurídicas ambiguas e imprecisas.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, así como principios de taxatividad aplicable a la materia administrativa sancionadora, proporcionalidad tributaria y legalidad.



Para su consulta se encuentran disponibles en el Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ubicado en la Biblioteca Vasconcelos

(Eje 1 Nte. s/n, colonia Buenavista, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06350 Ciudad de México, CDMX).



CONSEJO CONSULTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECTORIO

MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA

Secretario Ejecutivo

CLAUDIA ESPERANZA FRANCO MARTÍNEZ

Directora General de la Primera Visitaduría y encargada del Despacho de la Dirección General de Quejas y Orientación

OMAR JAIR PASARÁN NIETO

Director General de la Segunda Visitaduría

NESTORA SALGADO GARCÍA

Directora General de la Tercera Visitaduría

ARELY LÓPEZ PÉREZ

Directora General de la Cuarta Visitaduría

RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ

Director General de la Quinta Visitaduría

ÁLVARO ROMEO CARTAGENA RIVERO

Director General de la Sexta Visitaduría

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA

Directora General de Vinculación Interinstitucional y encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

CECILIA VELASCO AGUIRRE

Coordinadora General de Administración y Finanzas

ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ

Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos

VIRGINIA GUADALUPE CRUZ DOMÍNGUEZ

Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

BENJAMÍN VERGARA HERRERA

Coordinador General de las Oficinas Regionales

OLIVIA ROJO MARTÍNEZ

Titular del Órgano Interno de Control

ANTONIO RUEDA CABRERA

Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

ELISEO GUAJARDO RAMOS

Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

ALINE BERENICE JUÁREZ NIETO

Directora General de Difusión de los Derechos Humanos

JOSÉ FRANCISCO BARRAZA SILVA

Director General de Planeación y Estrategia Institucional

ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra"



-  twitter.com/CNDH
-  www.facebook.com/CNDHmx
-  www.instagram.com/CNDHmx/
-  <https://www.youtube.com/user/CNDHENMEXICO/featured>